

"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

*Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 3 de julio de 2008.

VISTO las Resoluciones N°s 325/2008, 396/2008 del Interventor y la Resolución N° 57/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Haedo, elevada "Ad-Referéndum" del Consejo Superior, donde se solicita como medida de excepción prorrogar, por Un (1) año lectivo la validez de los Trabajos Prácticos para asignaturas cursadas que se encuentran vencidas, a determinados alumnos, y

CONSIDERANDO:

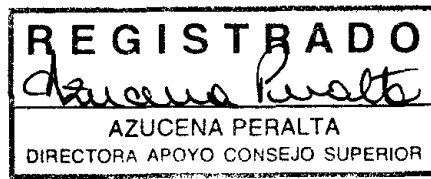
Que la Facultad Regional Haedo en función de la problemática de los casos presentados, en virtud de brindar una solución estableció la implementación del Sistema de Rescate para el egreso, que permitió a numerosos alumnos culminar sus estudios y a otros normalizar su situación académica, durante el periodo 2007.

Que es una decisión política-académica-institucional de la Universidad mantener los términos de la mencionada reglamentación, contemplando únicamente medidas de excepcionalidad para aquellos alumnos que presenten un plan de actividades de estudios razonables, que les posibilite terminar su carrera dentro de un año académico.

Que en tal sentido la Facultad Regional Haedo ha presentado los antecedentes de los alumnos que se encuadran en general dentro de los lineamientos establecidos por la Universidad.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los casos en cuestión y aconsejó otorgar las prórrogas correspondientes.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.



“2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”

*Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

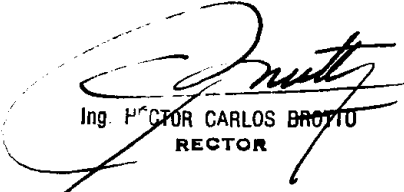
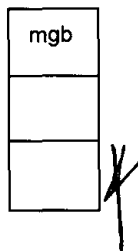
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar las Resoluciones N°s 325/2008, 396/2008 del Interventor y la Resolución N° 57/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Haedo y prorrogar como medida de excepción y como último plazo, hasta el 31 de marzo de 2009, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas cursadas que se encuentran vencidas, de los alumnos que figuran como Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Encomendar al Consejo Directivo y a las autoridades académicas de la Facultad Regional Haedo, a que arbitren las medidas de apoyo académico que sean necesarias con el objeto de brindarle a los alumnos mejores condiciones institucionales que le posibiliten completar sus estudios en el menor tiempo posible.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

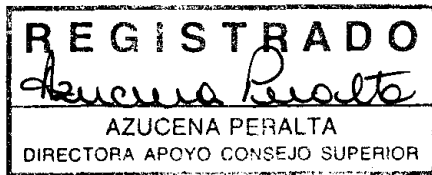
RESOLUCIÓN N° 583/2008



Ing. RECTOR CARLOS BROETTO
RECTOR



A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



“2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”

*Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

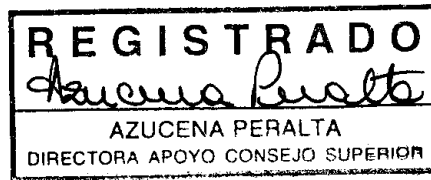
ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 583/2008

FACULTAD REGIONAL HAEDO

ALUMNOS CON PRÓRROGAS DE TRABAJOS PRÁCTICOS

Legajo	Apellido y Nombre	Especialidad
10068	Araujo, Héctor Fabián	Ingeniería Mecánica
12547	Bonvino, Marcelo Miguel	Ingeniería Electrónica
17409	Bruna, José Luis	Ingeniería Electrónica
12478	Damiano, Osvaldo	Ingeniería Electrónica
11562	Faye, Esteban Pablo	Ingeniería Electrónica
16176	Filippo, Daniel Iván	Ingeniería Mecánica
13958	Gont, Fernando Ariel	Ingeniería Electrónica
11093	Lamas, Pablo Daniel	Ingeniería Aeronáutica
9262	Oka, Enrique	Ingeniería Mecánica
10124	Pascual, Daniel Enrique	Ingeniería Aeronáutica
8211	Prastaro, Roberto Carlos	Ingeniería Aeronáutica
12802	Rivarola, Gabriel Héctor	Ingeniería Aeronáutica
12487	Salgueiro, Leonardo Gastón	Ingeniería Electrónica
10295	Sorge, Cesar Eduardo	Ingeniería Mecánica
10756	Tezanos, Jorge Gabriel	Ingeniería Mecánica
12932	Travaglini, Gustavo Alejandro	Ingeniería Mecánica
12774	Varela, Carlos Alberto	Ingeniería Aeronáutica
10859	Vera Falco, Juan Alberto	Ingeniería Mecánica
14362	Volonte, Federico Pablo	Ingeniería Aeronáutica



“2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”

*Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Legajo	Apellido y Nombre	Especialidad
13130	Pizzi, Mónica Patricia	Ingeniería Aeronáutica
13422	Silva, Jorge Leonardo	Ingeniería Mecánica
14687	Andrés, José Ramón	Ingeniería Electrónica
11577	Baum, Ariel Edgardo	Ingeniería Mecánica
10747	Lavarino, Claudio Alejandro	Ingeniería Mecánica
13036	Lucero, Adrián Marcelo	Ingeniería Electrónica
15811	Gont, Guillermo Daniel	Ingeniería Electrónica
